

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

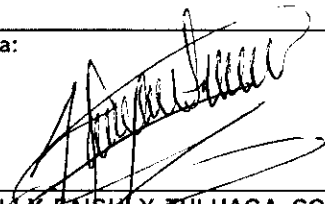
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la orden de compra 95814 Contrato N° 199-SG-2022, el cual tuvo por objeto: *SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-967-AMP-2019*, suscrito con la firma CONFECCIONES PAEZ S.A.S. en los siguientes términos:

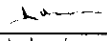
¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI ☒ El contrato fue liquidado el <u>16/06/2023</u>						
	NO _____						
Garantías	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: center;">Amparo</th> <th style="text-align: center;">Vigencia hasta</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>19/06/2023</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los Bienes</td> <td>19/06/2023</td> </tr> </table>	Amparo	Vigencia hasta	Cumplimiento	19/06/2023	Calidad de los Bienes	19/06/2023
	Amparo	Vigencia hasta					
	Cumplimiento	19/06/2023					
Calidad de los Bienes	19/06/2023						

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 18 de diciembre de 2023

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:  WILLIAM FAUSTO CARDENAS AVILA Director Regional Oriente Supervisor	Firma:  MARLEY FAISUL Y ZULUAGA CORREA Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual Secretaría General
---	---

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Margarita Ancinez Ramos. Profesional Especializado. GNGEC-SG		
Revisó y aprobó	Amanda Cadavid Posada- Contratista SG- Ccontratista SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			